



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV-EES-4368
TÍTULO DEL PROYECTO:	Proyección del poder blando Colombiano, el papel del tik tok en la comunicación estratégica de las Fuerzas Militares
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Jorge A. Isaza Quebrada
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN CON POSGRADO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual, según la Resolución 1209.

1. Desarrollar actividades de investigación planteadas en la metodología del INV-ESS-4368, cumpliendo con entregables previamente definidos en el cronograma de trabajo, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de 2. 2. Asistentes de Investigación.

2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Se requiere profesional con formación en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, con Maestría en Relaciones y Negocios Internacionales, así como Especialización en Analítica de Datos y Big data; debe poseer formación o experiencia certificada en analítica de datos, Big Data o ciencias de datos aplicadas a contextos sociales o de seguridad, así como manejo de herramientas para procesamiento de información cuantitativa y cualitativa.

Experiencia como asistente o auxiliar de investigación en proyectos de investigación relacionados con análisis de redes sociales, seguridad, gobernanza o fenómenos sociopolíticos.

Se requiere experiencia en producción académica, con al menos dos publicaciones en revistas indexadas en los últimos cinco años, preferiblemente en temas de seguridad, dinámicas territoriales o análisis de información estratégica.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyecto requiere un perfil interdisciplinario con sólida formación en Relaciones Internacionales o campos afines, complementada con estudios de posgrado y experiencia en analítica de datos aplicada a fenómenos sociopolíticos y de seguridad, dado que el objeto de la investigación demanda capacidades para integrar enfoques teóricos, análisis cuantitativo y cualitativo, procesamiento de volúmenes de información y producción académica rigurosa. La experiencia en investigación, publicaciones indexadas y participación en proyectos con enfoque comparado garantiza solvencia metodológica, capacidad de sistematización y aporte sustantivo a los productos científicos y estratégicos del proyecto.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1. Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
2. Haber participado en la presente convocatoria.
3. Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
4. Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Profesional en Relaciones y Negocios Internacionales	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	Especialista en Análisi de Datos y Big Data.	Fecha grado:	N/A

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se regirá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación en el Proyecto-INV-ESS, Proyección del poder blando colombiano, el papel del tik tok en la comunicación estratégica de las Fuerzas Militares.
Propósito Específico: Analizar la capacidad de las Fuerzas Militares en sus comunicaciopnes a través del tick-tok y su efectividad en el impacto nacional e internacional.

CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	21708506502	SEDE Y FACULTAD	FARIES, Sede Bogotá
-----------------------------	------------	-------------	-------------	------------------------	---------------------

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:			Competencias comportamentales:			
1 a 3 años:	X	Orientación a resultados:	X	Liderazgo para el cambio:	<input type="checkbox"/>	Conocimiento del entorno:	X
4 a 6 años:	<input type="checkbox"/>	Orientación al usuario y al ciudadano:	<input type="checkbox"/>	Planeación:	X	Relaciones Públicas:	X
7 a 9 años:	<input type="checkbox"/>	Trasparencia:	X	Toma de decisiones:	X	Pensamiento Estratégico:	X
10 a más años:	<input type="checkbox"/>	Análisis Crítico:	X	Resolución de problemas:	X	Investigación:	X
		Compromiso con la organización:	X	Diligencia y trámite:	X	Docencia:	X

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Realizar revisión y sistematización de literatura académica y documentos técnicos relacionados con paradiplomacia, sostenibilidad territorial y gobernanza multinivel, elaborando matrices de análisis y estados del arte.
2. Procesar y analizar información cuantitativa y cualitativa proveniente de fuentes institucionales, bases de datos territoriales y fuentes abiertas, utilizando herramientas de analítica y visualización de datos.
3. Apoyar el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información, incluyendo entrevistas, cuestionarios y análisis documental, garantizando criterios metodológicos y éticos.
4. Elaborar informes técnicos, boletines y documentos de avance, integrando análisis sistémico y evidencia empírica para la toma de decisiones académicas del proyecto.
5. Contribuir en la redacción y estructuración de artículos científicos y ponencias, asegurando cumplimiento de estándares editoriales y metas de publicación en revistas indexadas.

9. FORMA DE PAGO

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE (\$25.623.000), el cual se efectuará en 3 (TRES) pagos, cada uno por el valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$8.541.000). El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a efectuar los pagos al sistema de seguridad social, salud, pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA**FECHAS**

1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	viernes, 10 de abril de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	jueves, 16 de abril de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	viernes, 17 de abril de 2026
4. Pùblicación de resultados	miércoles, 22 de abril de 2026

11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)

Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%;
2. Fotocopia diploma y acta de grado, título profesional y de posgrados;
3. Hoja de vida con el desarrollo laboral y académico;
4. Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría Genral de la Nación, no mayor a 30 días;
5. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Nación, no mayor a 30 días;
6. Evidencias de proyectos de investigación en los que haya participado;
7. Certificaciones de Publicaciones como investigador.

Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:

jorge.isaza@unimilitar.edu.co

NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán tenidos en cuenta en la presente convocatoria.

12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN**CALIFICACIÓN CUALITATIVA
Cumple/Rechazado**

Documentos a presentar por el candidato:
La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria

-

Perfil del candidato:
El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

-

Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:
El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

-

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN****CALIFICACIÓN CUANTITATIVA**

Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	100
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo	100
Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	100
	300

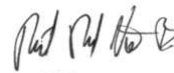
14. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Experiencia evidenciada en la participación de proyectos de investigación

Criterio 2: Publicaciones en revistas indexadas



Jorge A. Isaza Quebrada
Firma Líder Proyecto



Raul D. Niño Buitrago
Firma del Director de Centro de Investigaciones